

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 1311

CASTRO, 23 de Diciembre del 2013.-

VISTOS: El Oficio N° 7242-08 de fecha 27.11.2008 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud de fecha 23.12.2013 presentada por el funcionario; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2013, al funcionario (a) municipal, Sr. (a) GODOY OJEDA MARIA ZENAIDA , AUXILIAR Grado 17° E.M.R. ()).

Lo anterior se hará efectivo a contar del día 23.12.2013 , por el lapso de 03 días.

El funcionario deberá reintegrarse a sus funciones el día 27.12.2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE,



v/r.
**JUAN CARLOS SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)**



[Handwritten Signature]
**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

NAS/JPS/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento Respectivo.
- C/C Interesado.
- C/C Archivo "13".